

PARRAL, Noviembre 03 del 2011.-

**DECRETO EXENTO N° 5097**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-107-L111 "Adquisición artículos de talabartería para beneficiarios proyecto FONDEPAR"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición artículos de talabartería para beneficiarios proyecto FONDEPAR", proveedor ALEX ISAIAS TORRES GONZALEZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**D E C R E T O:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-107-L111 "Adquisición artículos de talabartería para beneficiarios proyecto FONDEPAR", al proveedor, ALEX ISAIAS TORRES GONZALEZ, RUT N° 13.207.806-8, por un Monto Total de \$ 2.368.858.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-24-01-007-000-000 (4-20-1) "APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/EOU/mmm.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras

